ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-MC-2026-C005

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
NÚMERO DE CONTRATO:	**SG-MC-2026-C005**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO – CARLOS VALENCIA MUÑOZ
VALOR INICIAL:	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825,00),** suma que incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, y que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, a precios unitarios, conforme a los servicios efectivamente requeridos y prestados. Los recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 237 del 13 de marzo de 2026.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. El contrato se perfeccionará y ejecutará conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
FECHA DE INICIO:	19 DE JUNIO DE 2026

Se encuentran presente, el diecinueve (19) de junio de 2026, la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA** identificada con la cédula de ciudadanía 39.283.884 expedida en Caucasia -Antioquia- quien actúa como representante legal de la **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER** identificada con el **NIT. 900450233-4** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y, por otra parte, **CORONEL (R) CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ**, Secretario de Gobierno del Municipio de Soledad, en calidad de Supervisor, y con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-MC-2026-C005 ,** firmado en la plataforma SECOP II, para lo cual se deja constancia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día dieciocho (18) de junio de 2026, el Municipio de Soledad, y la señora **Sugey Marina Garcia Acosta** identificada con la cédula de ciudadanía número39.283.884 expedida en Caucasia -Antioquia, quien actúa como representante legal de la **FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER** identificada con el **NIT. 900450233-4** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-MC-2026-C005**, cuyo objeto consiste en " ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DERIVADOS DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO***".
2. Que la Secretaría General del municipio de Soledad, aprobó el día veintiocho (28) de mayo de 2026, en la plataforma SECOP II Póliza de cumplimiento y de calidad de los elementos, expedidas por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** de acuerdo a los siguientes amparos:

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11,380,882.50	18/06/2026	18/12/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	5,690,441.25	18/06/2026	18/08/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	11,380,882.50	18/06/2026	18/02/2027
TOTAL ASEGURADO	**$ 28,452,206.25**			

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**350,181,000.00**	18/06/2026	18/08/2026
TOTAL ASEGURADO	**350,181,000.00**			

3. Que el Contratista se obliga a mantener las coberturas, valores asegurados y vigencias de las garantías constituidas, en los términos y condiciones previstos en el acuerdo de voluntades suscrito y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente, deberá efectuar las actualizaciones o prórrogas que sean necesarias en caso de modificarse el valor, el plazo o las condiciones contractuales, asegurando en todo momento la continuidad, suficiencia y eficacia de las pólizas exigidas en favor del Municipio de Soledad.

Que la Secretaría General dependencia delegada como ordenadora del gasto, delegó en la Secretaría de Gobierno, la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-MC-2026-C005.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por las partes que intervienen, el día diecinueve (19) de junio de 2026.

CORONEL (R) CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Supervisor

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
Representante Legal
FUNDACIÓN MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
Contratista

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co